



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 19 de junio de 2014.-

NUM. 653 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El contrato de trabajo de fecha 14 de enero de 2013.
- 2) El Decreto Municipal N° 044 de fecha 30 de enero de 2013, que acepta el nombramiento como Sostenedora Municipal a Sra. Julia Vargas Bahamonde.
- 3) El Decreto Municipal N° 546 de fecha 27 de mayo de 2014, que acepta la renuncia voluntaria de la Sra. Julia Vargas Bahamonde.
- 4) Lo dispuesto en el Código del Trabajo.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que Proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, finiquito de trabajo de **Doña JULIA CORINA VARGAS BAHAMONDE**, RUT 10.967.370-6, la cual se desempeñaba como Sostenedora de Educación Municipal hasta el día 23 de mayo del 2014.-

REGISTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la interesada, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHIVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde